

Aragua | Condenan a un hombre por femicidio frustrado de su expareja

El Ministerio Público informó que Miguel Ángel Rodríguez Velásquez de 54 años fue condenado a 18 años y 11 meses de prisión tras admitir su responsabilidad en el femicidio frustrado de su expareja.

El hecho ocurrió el 28 de noviembre del 2019 en el barrio Manuelita Sáenz, municipio Sucre del estado Aragua, cuando la víctima se encontraba en las adyacencias de la plaza Sucre de la referida localidad y fue abordada por tres hombres que la obligaron a su subir a un auto y la llevaron hasta la vivienda de Rodríguez.

Una vez en el sitio, Rodríguez sometió a la víctima, la golpeó con un tubo metálico por su cuerpo, la amenazó con un arma blanca y abuso sexualmente de ella. Al día siguiente la mujer pudo escapar de la casa y puso la denuncia ante el Cuerpo Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), y el hombre fue detenido y puesto a la orden del MP.

La Fiscalía 24a de esa jurisdicción acusó a Rodríguez Velásquez por los delitos de femicidio agravado en grado de frustración, violencia sexual agravada, amenaza agravada y privación ilegítima de libertad, previstos en Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal.

En este contexto el Tribunal 1º de Juicio de Aragua dictó la referida sentencia para el hombre, quien cumplirá la pena en el Centro Penitenciario de Aragua, ubicado en Tocarón, municipio Ezequiel Zamora de la referida entidad.

Con información del [MP](#)